
Carta de hechos por daño moral en la Olimpiada Nacional de Squash 2012

Cita

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, 10ª. Época; T.C.C.; S.J.F. y su Gaceta; Libro IV, Enero de 2012, Tomo 5; Pág. 4036.

DAÑO MORAL:

ES LA ALTERACIÓN PROFUNDA QUE SUFRE UNA PERSONA EN SUS SENTIMIENTOS, AFECTOS, CREENCIAS, DECORO, HONOR, REPUTACIÓN, VIDA PRIVADA, CONFIGURACIÓN Y ASPECTOS FÍSICOS, O BIEN, EN LA CONSIDERACIÓN QUE DE SÍ MISMA TIENEN LOS DEMÁS, PRODUCIDA POR HECHO ILÍCITO.

Solicitud de reparación del daño causado por el Sr. Armando Tepos Zenil y/o quien resulte responsable.

Mi hijo, Francisco Polo Vilchis, como parte de su desarrollo para la olimpiada nacional de squash que se celebró el 8 de mayo del 2012, comenzó a prepararse desde un año antes, a partir de la olimpiada nacional del 2011, durante ese año participó en alrededor de 24 torneos se realizaron gastos de inscripción, transporte y viáticos de aproximadamente \$50,000.00, durante el mismo periodo le compré equipo deportivo por alrededor de \$30,000.00 pesos, mi hijo entrena 6 días a la semana, 4 o 5 días en las canchas del IMCUFIDE ubicadas en Zinacantepec, Estado de México, y otros días en diferentes clubes, yo soy su entrenador, pero trabajo por la mañana en Santa Fe, Cuajimalpa, y tengo que recorrer mas de 150 km para llegar a entrenarlo, en un año considero recorrí mas de 30,000 km para llegar a Zinacantepec poder entrenar y preparar a mi hijo para la olimpiada 2012, el gasto en combustible y gasto del vehículo y casetas, así como el gasto que mi hijo genera para trasladarse a su entrenamiento lo estimo en mas de \$50,000.00, sin embargo estos \$130,000.00 invertidos para la preparación y entrenamiento de mi hijo en el último año, rumbo a la olimpiada 2012 son solamente económicos, el daño moral y psicológico que Armando Tepos Zenil le causó a mi hijo es incosteable e irreparable, mas de 4 años tengo en conocer y tratar al Sr. Armando Tepos, y yo he entrenado y preparado a mis hijos por mas de 4 años.

Como lo mencioné, considero que el daño que Sr. Armando Tepos Zenil causó a mi hijo es irreparable, sin embargo solicito una retribución económica de \$500,000.00 pesos, solamente para cubrir los gastos generados en la preparación de mi hijo en estos mas de 4 años, solicito una retribución económica extra de \$500,000.00, por el daño moral que ambos sufrimos, por la sanción y humillación sin fundamento legal que recibí mi hijo el pasado 8 de mayo del 2012, por ignorar y violar algunos reglamentos y/o estatutos que regulan a "Squashistas Mexiquenses A.C", por abuso de autoridad al aprovechándose de su cargo como presidente de dicha asociación e ignorar mis solicitudes de información, aun cuando este tiene la obligación de darme, y también solicito una sanción o suspensión del cargo que actualmente ejerce como presidente de la asociación de Squash.

TolucaSquash...y sus alrededores, Promoviendo un Squash de Altura

Calle. República de Belice #107, *Col. Américas*

Toluca, Estado de México, *C.P. 50130*

Cel. 551 469 45 97, francisco.polo@tolucasquash.com

www.tolucasquash.com

Page 1 of 10

Esta solicitud la hago con base en los siguientes:

Hechos y antecedentes

Antecedentes:

El presidente de "Squashistas Mexiquense, A.C." es el Sr. Armando Tepos Zenil.

El tiempo que mi hijo, Francisco Polo Vilchis tiene participando como afiliado a la ASM es de casi 4 años, todas las Olimpiadas Nacionales se componen de dos selectivos Preolímpicos, normalmente el primero se realiza a fines del mes de enero, y en contadas ocasiones en el mes de febrero; el segundo se realiza en el mes de marzo y como resultado califican los mejores 16 jugadores de toda la república Mexicana, para participar en las Olimpiadas Nacionales Juveniles e Infantiles, mi hijo se encontraba situado como el segundo mejor.

El objetivo de participar en dichos torneos, es el de representar a su entidad federativa, y como consecuencia de ello obtener una medalla y lograr con ello una beca, la cual le da la oportunidad de seguir practicando y comprando sus artículos deportivos para fortalecer aún más su nivel competitivo.

Nunca he recibido por parte del Sr Armando Tepos un documento que compruebe su afiliación, sin embargo en los estatutos y/o reglamentos de la FSM indican que mi hijo no puede participar en torneos avalados por la FSM sin estar afiliado, su primer participación en un torneo organizado por la FSM fue en Xalapa, Veracruz el 8 de Agosto del 2008, posterior a esta fecha ha participado en 66 Torneos, de los cuales 16 de estos han sido eventos Nacionales Infantiles y Juveniles organizadas por la FSM, en estos 16 eventos, **mi hijo nunca ha abordado el autobús que en ocasiones el IMCUFIDE brinda como apoyo o el Sr. Armando Tepos Zenil consigue y solo una vez nos hospedamos en el mismo hotel que el resto de los jugadores**, siempre lo he llevado y acompañado personalmente, excepto en el 2° Preolímpico Nacional celebrado el 22 de Marzo del 2009 en Zinacantepec, en el cual mi esposa lo llevó y acompañó en todo momento, el pago de las inscripciones de todos los torneos los he cubierto personalmente, 1 o 2 veces la ASM ha pagado sus comidas, sin embargo el hotel donde nos hospedamos, gastos de transportación, viáticos y demás que se generan con esto los he pagado sin recibir reembolso alguno de la ASM, siempre nos hemos mantenido al margen ya que desde un inicio detecté o sentí desconfianza del Sr. Armando Tepos, simplemente me limité a cumplir con lo que pedía, que normalmente era dinero, hace

poco mas de un año vi en la página web del IMCUFIDE, en su portal de transparencia, información pública sobre los apoyos otorgados a las diferentes Asociaciones Deportivas y encontré que la ASM recibía apoyo económico de origen público, se me hizo extraño ya que el Sr Armando Tepos siempre nos decía que no había apoyo por parte del IMCUFIDE o que era muy poco, desde entonces empecé a desconfiar mas de él, posterior a eso he estado solicitando por medio del Infoem (SAIMEX a partir del Julio 2012), información sobre las instalaciones de Squash en la Ciudad Deportiva en Zinacantepec, que es donde entreno a mis hijos, solicité también las Copia de las "ACTAS" de las SESIONES ORDINARIAS del COMITÉ DE ASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS Y APOYOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y ORGANIZACIONES DEPORTIVAS celebradas en el 2011, los recursos que se han otorgado a la ASM y que me especifiquen a quien, cuando y donde, también pedí copia de los requisitos legales para haber reconocido formal y Legalmente a la "Squashistas Mexiquense, A.C" representada por el Sr. Armando Tepos Zenil, supongo que el IMCUFIDE le pide la información al Sr. Armando Tepos y por eso el me considera como alborotador.

En la Olimpiada 2011, en la ciudad de Toluca, Estado de México, el día lunes 23 de mayo del 2011 llevé directamente a mi hijo, a participar, no se subió a ningún autobús, no se hospedo en ningún hotel, aún y cuando el resto de os jugadores se hospedaron en "Hotel del Rey Inn" localizado en Km. 63.5 Carretera Toluca-México y no hubo ningún tipo de sanción por ello.

Semanas antes de la Olimpiada 2011, el Sr. Armando Tepoz Zenil les organizo a los niños un campamento en villas CONADE (COMISION NACIONAL DEL DEPORTE) los días 26 y 27 de marzo del 2011 con un costo de \$250.00 pesos por niño, acción que los padres en un principio le reconocimos aun con el cobro que nos aplicó, pero el día 26 de marzo cuando llegamos a dichas villas a dejar a nuestros hijos el Sr. Armando Tepos Zenil nos reunió en el área de las canchas de squash a los padres de familia presentes : Francisco Javier Polo Hurtado, Carlos Barrera Morales, Gabriel Martínez Villegas, Carlos Alva Naranjo, Karla Alva Rebollar, Evaristo Hernández Galván, Jesús Trujillo Velázquez, Jesús Peña Oviedo y Clara Tinoco Sánchez, dándonos información del campamento, nosotros a la vez le pedimos que se llevara un plan de trabajo continuo con los niños y haciéndole algunas sugerencias de una manera educada con respecto a las necesidades de los niños pero el señor adopto una postura cerrada y despótica contestando que a él solamente le interesaba el evento de la Olimpiada Nacional y que los niños por su parte entrenaran con sus entrenadores particulares y de una forma amenazante nos dijo que el que no estuviera de acuerdo podía pedir su renuncia pues que lo que él dijera se tenía que hacer y remarcando que NO HABIA DEMOCRACIA CON EL, todos los padres sin excepción y para evitarles represalias a nuestros hijos nos quedamos callados.

Mi hijo siempre ha viajado a todos los eventos con sus padres, aclarando que esta situación no es exclusiva de mi hijo, ya que muchos otros jugadores también viajan por su cuenta. Los horarios en que los niños comienzan a jugar son investigados por nosotros mismos uno o dos días antes del torneo, ya que el Sr. Armando Tepos no nos avisa a tiempo sobre estos horarios, por esa situación, tomamos la decisión de afectar escolarmente lo menos posible y programar los viajes aprovechando el último minuto en que pueden presentarse a la escuela, y que al mismo tiempo lleguen a descansar lo suficiente para hacer frente a su compromiso deportivo.

Cabe mencionar que yo soy el entrenador de mis hijos, le he pedido al Sr. Armando Tepos que me certifique pero me da vueltas con el asunto, ya que tiene registrados a sus Hijos Erik Tepos y a Daniel Tepos como entrenadores de squash del Estado de México, quienes reciben apoyo económico del IMCUFIDE, solamente en un par de ocasiones han “entrenado a mi hijos”, sin embargo tuve que pagar por esos entrenamientos.

Para poder tener derecho a jugar a las Olimpiadas Nacionales Infantiles y Juveniles de Squash es necesario encontrarse en los primeros 16 lugares del ranking nacional, estar afiliado a la ASM y estar registrado en el SiRed entre otras cosas, mi hijo llegó rankeado a la Olimpiada Nacional del 2012 como 2° lugar, nunca recibí comprobante de afiliación por parte de la ASM, en cuanto al SiRed, el formato para el registro requiere la firma del padre o tutor el cuál nunca firmé, (por lo que supongo que hay firmas apócrifas), sin embargo el gafete o acreditación si fue generado, oficial y legalmente mi hijo estaba inscrito para participar en la Olimpiada Nacional 2012 a celebrarse en la ciudad de Guanajuato Gto.

La relación entre Armando Tepos y yo nunca ha sido buena, pero tampoco tuvimos algún problema, ya que nunca se metió con mis hijos, sin embargo he sufrido una cantidad de abusos, corrupción y engaños, los cuales desgraciadamente permití con el consuelo de que no tocara o les hiciera daño a mis hijos, todos los padres de familia de los niños y jóvenes squashistas del Estado de México e incluso nuestros niños, hemos visto o vivido en menor o mayor grado por parte del Sr. Armando Tepos abusos de poder, discriminación e intimidación, sus comentarios comunes son: (intimidación) “Si no están de acuerdo con lo que yo digo se pueden cambiar a otra Asociación”, (discriminación) “Solamente voy a apoyar a los niños que den resultados”, (Abusos de poder) “Me están brincando algunos padres revoltosos y no saben lo que les espera”

Hechos en la Olimpiada Nacional infantil y Juvenil de Squash 2012:

Al llegar la fecha de la Olimpiada el Sr. Armando Tepos Zenil, mandó un mail informando únicamente el horario de la salida del autobús, sin ningún aviso de que era obligatorio abordarlo, no mencionó ningún reglamento, mucho menos ofreció ayuda para

TolucaSquash...y sus alrededores, Promoviendo un Squash de Altura

Calle. República de Belice #107, *Col. Américas*

Toluca, Estado de México, *C.P. 50130*

Cel. 551 469 45 97, francisco.polo@tolucasquash.com

www.tolucasquash.com

Page 4 of 10

resolver alguna duda de parte de los padres, el autobús saldría del Distrito Federal aún y cuando nosotros vivimos en Toluca

Como siempre lo hemos hecho, decidimos viajar aparte, cabe mencionar que únicamente cinco de los doce jugadores viajaron en el autobús, aclarando por información de los otros padres de familia que el Sr. Armando Tepos nunca pidió ningún tipo de autorización firmada por los padres para que los menores de edad viajaran solos y sin ninguna supervisión, especialmente si las seleccionadas y menores de edad, eran del sexo femenino, cabe aclarar que los padres de familia no querían que viajaran solos, pero el Sr. Armando Tepos negó la posibilidad de que viajara y acompañara a las niñas a una madre de familia que en otras ocasiones le ha ayudado a cuidarlas, la Sra. Blanca Tames Díaz. Esta petición ya se había formulado a través de una carta que se le envió con anterioridad al Sr. Armando Tepos Zenil y que nunca contestó.

Ante la negativa tajante del Sr. Armando Tepos Zenil, los padres le dijeron que entonces viajarían por su cuenta con los niños, a lo que contestó y que si no se subían al autobús tendrían que firmar la renuncia de cada niño y no satisfecho con eso le dijo al Sr. Gabriel Martínez Villegas "NO SABEN LO QUE LES ESPERA A POLO Y A PEÑA", aclaro que yo soy el padre de Polo.

Mi hijo se encontraba cursando el sexto año de primaria y estaba en período de exámenes, por este motivo se trató de afectar lo menos posible al ámbito estudiantil y viajamos a Guanajuato separados del grupo, como siempre lo he hecho en al menos 16 torneos anteriores a este.

Esta situación es conocida por el Sr. Armando Tepos Zenil, Presidente de la Asociación de Squash del Estado de México, quien nunca antes había emitido sanción por tal motivo, mucho menos comunicó que existía algún reglamento, o avisó de que se estaba incurriendo en alguna falta. Cabe aclarar que estoy hablando de un menor de edad que requiere autorización por parte de los padres, él es menor de edad, y a menos que algún juez emita alguna sentencia, ninguna federación, ninguna asociación y ningún instituto puede obligarlo a hacer algo que yo, como su padre, desconfió o considero inseguro.

El martes 8 de Mayo del 2012, mi hijo de 11 años de edad y yo viajamos de Toluca a Guanajuato (salí como a las 3:00 am) y llegamos al Hotel la Abadía El Mirador (Panorámico) aproximadamente a las 6:45 am donde se encontraba el Lic. Armando Tepos quien me dijo que la credencial (o acreditación) me la daría el delegado del IMCUFIDE en las instalaciones del Polideportivo, que no me preocupara, enseguida llegó su hijo Erik Tepos y nos saludamos normalmente y le dijimos que nos veíamos en el Polideportivo.

A las 8:00 am mi hijo y yo estábamos en el Polideportivo, los primeros juegos comenzaron a las 8:20 am, llamé al Dr. Gabriel Martinez (Padre de Familia de otro jugador del Estado) y me comentó que Armando Tepos le dijo que el delegado estaba en camino hacia el Polideportivo y que el llevaba la credencial para que mi hijo pudiera jugar.

Alrededor de las 9:00 llega Armando Tepos y me dice que el IMCUFIDE había sancionado a mi hijo y no podía jugar por que los delegados tenían la credencial de mi hijo y Tepos no sabía dónde estaban, que el hizo todo lo posible para que esto no pasara pero eran órdenes del IMCUFIDE.

A las 9:20 llamaron a mi hijo a jugar y le comenté al Juez organizador que mi hijo no traía credencial, que le diera permiso para jugar y en el transcurso del día arreglábamos esto, le permitieron calentar dentro de la cancha y el juego comenzó, su oponente fue el niño Isaac Flores de Querétaro, cuando el partido estaba 4-0 a favor de mi hijo llegó el Sr. Armando Tepos y ordenó que lo sacaran sin consultarme y sin avisarme, así lo hizo el Juez, le pidió a mi hijo que saliera de la cancha sin decirnos el motivo. En ese instante se me acercó Blanca Tames (Mamá del Jugador Hector Trujillo) para decirme que esto era una injusticia, Marco Fuentes Ocampo (Papa del Jugador Axel Fuentes de San Luis Potosí) también me preguntó qué había pasado y le dije que el IMCUFIDE no había dejado jugar a mi hijo.

5 minutos después fui a buscar al Armando Tepos quien se encontraba con Jesus Peña y los delegados del IMCUFIDE, Juan Manuel Macías, Raquel Fonseca Larrañaga y otros dos ayudantes, de quienes no recuerdo sus nombres, me dirigí al Sr. Armando Tepos Zenil y le solicite el gafete mi hijo, contestándome que lo tenía el delegado Juan Manuel Macías Velázquez, él cual contestó que los niños que NO VIAJARON EN EL AUTOBUS proporcionado por IMCUFIDE (los niños son Francisco Polo Vilchis, Karen Janette Peña Tinoco, Oscar e Inés Barrera Ramírez, Arantxa González Rivera) estaban sancionados y que no podían jugar, que él había dado unas palabras de bienvenida a la Selección de Squash del Estado de México, y que no estaba toda la selección, que el Gobierno del Estado de México, había gastado en transporte y hospedaje y que no era correcto esto (es la primera vez que un delegado da la bienvenida pues ni siquiera la Federación de Squash de México da la bienvenida a todos los deportistas participantes), Jesús Peña y yo le pedimos que nos dijera que parte del reglamento se había violado y que nos lo mostrara, a lo que el Sr. Armando Tepos Zenil, de momento no supo que contestar, y enseguida dijo que era el mismo de la federación, pero rectificó diciendo “no,no,no es el de CONADE”, después de esto se quedó callado y se le volvió a preguntar al delegado Sr. Juan Manuel Macías Velázquez, qué artículo habíamos violado y que si nos lo demostraban acataríamos la sanción, pero no tuvieron ningún elemento para demostrar lo contrario, en ese momento el Sr. Armando Tepos Zenil, recibió una llamada y se retiró momentáneamente, mientras la Sra. Rosa Fonseca Larrañaga sacó cinco

gafetes, diciéndonos que eran de los jugadores sancionados, y que ellos no tenían ningún inconveniente en que jugaran pero tenía que autorizarlo el Sr. Armando Tepos Zenil, pues él había pedido la intervención de ellos, en ese momento Jesús Peña preguntó qué si tenían hijos y qué si les parecería justo que les hicieran lo mismo, a lo que contestó el delegado que nos daba la razón pero no podían ignorar al Sr. Armando Tepos Zenil, en ese momento los delegados estaban más accesibles y con buena disposición para dejar jugar a los niños por lo que yo le dije a Jesús Peña, “que juegue tu hija, aunque Polito no juegue si lo autoriza el delegado” y me contestó, “de ninguna manera juega mi hija solamente, ya que el castigo es injusto para ambos, si no juega uno no juega el otro”, le empezamos a platicar al delegado sobre algunas anomalías del Sr. Armando Tepos Zenil, el delegado iba tomando nota de todo y al pedirle que quitara la fotografía del gafete de la hija de Jesús Peña, pues el no quería que se hiciera mal uso del mismo nos contestó que el gafete, el uniforme y el informe de mi hijo sería enviado a IMCUFIDE y que ahí lo podría solicitar, en esa platica, Armando **Tepos nos dijo que el mismo tenía el poder y la autoridad de no dejar jugar a nuestros hijos por no estar concentrados con el equipo, por no subir a mi hijo al camión y por llegar aparte**, que eso de la concentración está en los estatutos y reglamentos de la asociación y federación (por cierto ya los leí y no encuentro nada sobre concentraciones), el delegado dijo que ellos solo actuaban a petición del Armando Tepos, le pedimos a Armando Tepos que rectificara, que permitiera que nuestros hijos jugaran pero se negó a hacerlo, que era el reglamento y que no cambiaría de opinión.

Finalmente sin que estuviera Armando Tepos presente, platicamos con el servidor público y Delegado Juan Manuel Macías, él nos dijo que su función era hacer solamente lo que Armando Tepos decía, pero que el tenía la obligación de enviar un reporte al IMCUFIDE.

Así el Sr. Armando Tepoz Zenil, actuó con alevosía y ventaja respaldándose de un puesto que la misma Federación de Squash de México le asignó ya que nunca se emitió convocatoria alguna para seleccionar al presidente de la Asociación de Squash del Estado de México, reitero mi preocupación ya que en esta ocasión causó un daño grave a mi hijo, tanto moral, psicológico y deportivamente coartándolo de libertad y el derecho que tenía para participar en la olimpiada nacional de squash 2012 y agrediendo a sus derechos humanos, así como también coartando la posibilidad de representar dignamente a su Estado y obtener una medalla.

- 1) Nunca recibí una carta o llamada de que mi hijo debía llegar al camión y hotel, cuando en años anteriores y en todos los 16 torneos que ha convocado la federación, yo personalmente lo he llevado y hospedado ya que es solo un niño y menor de edad. Además la reputación que precede a Armando Tepos no me da confianza.

- 2) Hubo una joven, que sin subirse al autobús le permitieron jugar, eso es discriminación.
- 3) De los niños que si subieron al camión, ningún padre de familia firmo la autorización para que sus hijos se subieran al camión, nadie firmo carta responsiva.
- 4) Armando Tepos Se contradice diciéndome 3 horas antes del juego que los que toman las decisiones son los del IMCUFIDE
- 5) Es obligación de Armando Tepos apoyar a sus jugadores, pero hizo lo contrario.
- 6) Actuó con premeditación, alevosía, ventaja y abuso de poder, ya que un día anterior a algunos padres de familia les dijo "No saben lo que les espera a Peña y a Polo".
- 7) Frente al delegado dijo que él tomaba la decisión con apoyo del IMCUFIDE y por de Jesús Mena.
- 8) Los delegados sin un documento apoyaron incondicionalmente a Armando Tepos y no lo reportaron ante el IMCUFIDE.

Acciones tomadas después del 8 de Mayo del 2012

El día 15 de mayo de 2012, solicité por escrito a Jesús Mena, explicación del porque había apoyado al Sr. Tepos Zenil para sancionar a mi hijo, y solicité otras cosas más, la respuesta que me dieron fue que ellos no tenían conocimiento de lo sucedido y se deslindaban de este hecho. (Anexo solicitud con folio **TS/008-12 y respuesta**). sin embargo el 8 de mayo se encontraba el delegado Juan Manuel Macías y Raquel Fonseca Larrañaga, los cuales representaban al IMCUFIDE, no hicieron nada para evitar y convencer al Sr. Armando Tepos de hacer lo correcto, además ellos tienen la obligación de enviar reportes diarios de lo que sucede en esos eventos, es conveniente solicitar dichos reportes.

El día 20 de mayo de 2012 a las 9:00 am, tuvimos en las instalaciones del Squash Olympic, una junta con todos los padres de familia de la Asociación de Squash del Estado de México, y a la par entrenamiento para los niños, en esa junta, el Sr. Gabriel Martínez Villegas menciona que el Sr. Armando Tepos Zenil le dijo el día el día 7 de mayo del 2012 a las 8:00 a.m a la salida del autobús con rumbo a la ciudad de Guanajuato, "No saben lo que les espera a Polo y a Peña" también le comento que por andarlo brincando, en el IMCUFIDE están bien enojados y a ver si los dejan jugar, le comentó también que le había hablado Fernando Platas pidiéndole una explicación de lo que estaba pasando, Tepos le dijo a Platas que había dos padres revoltosos, y Fernando le contesto que contaba con todo su apoyo y del IMCUFIDE, creo que es obvio que el Sr. Armando Tepos Zenil estaba actuando con alevosía y ventaja, abuso de poder y tráfico de influencias, sin tener la suficiente capacidad e integridad moral para solucionar de forma directa algún problema. El Sr. Carlos Barrera Morales nos comentó que estando a

espaldas del Sr. Armando Tepos Zenil y la Sra. Raquel Fonseca Larrañaga, asistente del delegado de IMCUFIDE durante la celebración de la olimpiada nacional, escuchó como la señora antes mencionada le dijo al Sr. Armando Tepos Zenil “que bueno que les dio una lección a los padres para que no se levanten”.

El día 25 de mayo de 2012, levante ante Derechos Humanos una queja, la cual aún se encuentra en proceso. El expediente lo tienen en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. EXPEDIENTE: CODHEM/TOL/280/2012, OFICIO: 400C131000/1278/2012

El día 5 de Junio de 2012 se realizó una junta con Jesús Mena (Director General del IMCUFIDE), Fernando Platas (Director Operativo del IMCUFIDE), José Antonio Ortega (Jefe de la Unidad Jurídica del IMCUFIDE), Federico Serna (Presidente de la Federación de Squash), Armando Tepos (Presidente de la Asociación de Squash del Estado de México), Roberto Castro Cardiel y los padres de algunos squashistas del Estado de México, Jaqueline Lopez, Evaristo Hernández, Gabriel Martínez, Jesús Trujillo, Alejandra Vilchis, Francisco Polo y Carlos Barrera, la minuta de esta reunión fue entregada a Jesús Mena y se envió copia por e-mail a Federico Serna y a todos los padres de los squashistas.

Se trataron varios asuntos, uno de ellos fue el castigo o sanción que sufrió mi hijo, tal y como se indica en el punto 1), incisos I, II, III, IV, V y VI de la minuta, sin embargo en esa misma junta pedí me mostraran el reglamento o estatuto que mi hijo o yo habíamos violado, pero al día de hoy no he recibido dicho documento, no existe reglamento o estatuto que apoye la sanción que el Sr. Armando Tepos Zenil le impuso a mi hijo menor de edad, (Se anexa minuta con folio TS/011-13)

El día 11 de Junio de 2012, presenté a través del sistema de atención Mexiquense de la Secretaría de Contraloría del Estado de México, 0412, Número de turno Q/02467/2012, una queja sobre **“POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA UTILIZACIÓN Y DESTINO DE LOS FONDOS PÚBLICOS QUE EL IMCUFIDE OTORGÓ A LA ASOCIACIÓN DE SQUASH DEL ESTADO DE MEXICO REPRESENTADA POR ARMANDO TEPOS ZENIL, ABUSO DE PODER Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS POR LA MISMA PERSONA”**, esta denuncia fue canalizada a la contraloría interna del IMCUFIDE, a la fecha se encuentra en proceso.

El día 12 de Junio de 2012, solicité al Sr. Armando Tepos Zenil, por escrito y a través de e-mail, me diera el escrito, sustento, y la notificación de la sanción aplicada a mi hijo por parte de la Asociación que el dirige, le pedí en ese mismo escrito otras cosas más, que por ley tiene obligación a darme, sin embargo a la fecha no he recibido respuesta (Se anexa escrito con folio TS/012-12 y copia del e-mail).

El día 20 de Junio de 2012, solicité al Sr. Armando Tepos Zenil, por escrito y a través de e-mail, me indicara el periodo de tiempo máximo en que Squahistas Mexiquenses A.C, contesta una solicitud o carta, copia simple o electrónica de los reglamentos técnicos y/o deportivos, y demás normas, leyes, estatutos, acuerdos o lineamientos oficiales que apliquen a los jugadores infantiles y juveniles de Squash del Estado de México, ya sea a nivel nacional, estatal o local, le pedí en ese mismo escrito otras cosa más, que por ley tiene obligación a darme, sin embargo a la fecha no he recibido respuesta (Se anexa escrito con folio **PROSEM/004-12** y copia del e-mail).

El día 6 de Julio de 2012, solicité al Sr. Armando Tepos Zenil, por escrito y a través de e-mail, un reembolso para un evento de squash en el que mis hijos participaron, sin embargo a la fecha no he recibido respuesta (Se anexa escrito con folio **PROSEM/008-12** y copia del e-mail).

Es evidente que ante la prepotencia y abuso de autoridad, el Sr. Armando Tepos ha ignorado cualquier tipo de solicitud, la cual, como presidente de “Squashistas Mexiquenses A.C.” tiene obligación de darme o entregar a sus afiliados.

FSM: Federación de Squash de México A.C.

ASM: Asociación “Squashistas Mexiquenses A.C.”

IMCUFIDE: Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.

SAIMEX: Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.

Infoem: Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

SiRed: Sistema de Registro del Deporte Federado.